



Asamblea General

Distr. general
1° de marzo de 2001
Español
Original: inglés

Comité de Información

23° período de sesiones

30 de abril a 11 de mayo de 2001

Programa provisional y anotaciones/programa de trabajo

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa y programa de trabajo.
4. Declaración del Presidente.
5. Declaración del Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública.
6. Debate general.
7. Celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa.
8. Examen de los informes presentados por el Secretario General.
9. Grupo de trabajo de composición abierta del Comité de Información.
10. Examen y aprobación del informe del Comité a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones.

Anotaciones/programa de trabajo

30 de abril de 2001

1. Apertura del período de sesiones

El Presidente del Comité de Información declarará abierto el período de sesiones.

2. Elección de la Mesa

En su período de sesiones de organización de 1980, el Comité de Información llegó a un acuerdo según el cual el principio de la rotación geográfica se aplicaría a todos los miembros de la Mesa del Comité, cuyos mandatos serían de dos años¹. Al comenzar el 23° período de sesiones, el Comité elegirá un Presidente, tres

Vicepresidentes y un Relator, que ocuparán sus cargos respectivos durante los años 2001 y 2002.

3. Aprobación del programa y programa de trabajo

El programa provisional se ha preparado de acuerdo con las consultas celebradas entre los miembros de la Mesa saliente.

4. Declaración del Presidente

El Presidente hará uso de la palabra ante el Comité en la sesión de apertura.

5. Declaración del Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública

En la sesión de apertura del Comité el Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública hará una exposición actualizada de las actividades del Departamento de Información Pública y presentará un informe sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en la resolución 55/136 de la Asamblea General, de 8 de diciembre de 2000.

30 de abril a 2 de mayo de 2001

6. Debate general²

3 de mayo de 2001

7. Celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa

De conformidad con la decisión 48/432 de la Asamblea General, el día 3 de mayo ha sido declarado Día Mundial de la Libertad de Prensa. El Comité se propone celebrarlo el 3 de mayo de 2001.

3 y 4 de mayo de 2001

7. Examen de los informes presentados por el Secretario General

Documentación

Informe del Secretario General sobre los adelantos alcanzados en la reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública y las comunicaciones

Informe del Secretario General sobre el Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones

Informe del Secretario General sobre la integración de los centros de información de las Naciones Unidas con las oficinas exteriores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: aplicación de las observaciones formuladas por los gobiernos anfitriones interesados

Informe del Secretario General sobre el desembolso equitativo de recursos a los centros de información de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General sobre la cooperación entre el Departamento de Información Pública y la Universidad para la Paz

Informe del Secretario General sobre la marcha del programa experimental relativo al desarrollo de la capacidad de radiodifusión internacional de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General sobre la permanente ampliación, conservación y perfeccionamiento del sitio plurilingüe de las Naciones Unidas en la Web

Informe del Secretario General sobre la labor realizada por el Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas en 2000 (resolución 46/73 B de la Asamblea General)

7 a 10 de mayo de 2001

9. Grupo de trabajo de composición abierta del Comité de Información

La Secretaría necesita un período de 48 horas para procesar el proyecto de informe del Comité en todos los idiomas oficiales.

11 de mayo de 2001

10. Examen y aprobación del informe del Comité a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones

Notas

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/35/21)*, apartado a) del párrafo 8.

² El enunciado de los subtemas a), b) y c) se basa en la resolución 34/182 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1979:

a) Promoción del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacionales y fundado en la libre circulación de la información y en su difusión más amplia y equilibrada;

b) Continuación del examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales y de la necesidad de establecer un nuevo orden económico mundial y un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones;

c) Evaluación y seguimiento de las actividades realizadas y de los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y las comunicaciones.